



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 11/10/2023 DE AYUDAS PARA EXAMEN DE IDIOMAS NIVEL B2, C1, C2 DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2023/2024

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 12 de diciembre de 2024 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 12 de diciembre de 2024, resuelve adjudicar las ayudas para examen de idiomas nivel B2, C1, C2, destinadas a estudiantes de la UVA, curso académico 2023/2024, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 11/10/2023 en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas convocadas a los candidatos relacionados a continuación:

Nombre	Idioma
Mario Cano Pérez	C1 Inglés
Raúl de la Fuente Vielba	B2 Francés
Andrés Fidalgo Díaz	C1 Alemán
Juan Mardomingo Sanz	C1 Francés
Juan Mardomingo Sanz	C2 Inglés
Cristina Muñoz San José	B2 Italiano
Elena Redondo García	B2 Inglés
Rafael Villarroel López	B2 Francés

2.- Excluir a los candidatos que se relacionan a continuación por no cumplir los requisitos de la convocatoria:

Mateo Alvarado Montoya
Natalia Gil Barragán
Irene Gómez García
Nerea González García
Andrea Mena Rivada
Daniel Villa Reza

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente,

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo de 2022))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

